

## **CARTA CIRCULAR**

### **MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 4/2015**

Santiago, 25 de mayo de 2015

Señor Gerente:

#### **Modifica códigos de archivo C11 y tablas 34 y 73.**

---

En concordancia con las modificaciones introducidas en el Compendio de Normas Contables en relación con el tratamiento de los préstamos estudiantiles, se introducen los siguientes cambios en el Manual del Sistema de Información:

- A) En las instrucciones para el campo 2 de los tipos de registro 1, 3 y 4 del archivo C11, se agrega los código "15" y "16" para identificar los préstamos estudiantiles distintos de los créditos de la Ley N° 20.027.
- B) Se suprime el código "03" en la tabla 34.
- C) En la tabla 73 se suprime el código "1215" de las colocaciones de consumo y se agregan los códigos "1111" y "1112" en las colocaciones comerciales.

Los cambios mencionados en los literales precedentes, regirán a contar de la información referida al 31 de julio de 2015. Oportunamente se incluirá en el sitio web la nueva versión del Formulario M2 que se comenzará a utilizar desde esa fecha.

Se reemplazan las siguientes hojas del Manual de Sistema de Información: hojas N°s. 2, 3, 6 y 7 de las instrucciones para el archivo C11; hoja que contiene las tablas 33 y 34; y, primera hoja de la tabla 73.

Saludo atentamente a Ud.,

**ERIC PARRADO HERRERA**  
**Superintendente de Bancos e**  
**Instituciones Financieras**